Datos que tienen que entregar los TCP para ser incluidos en nuestra cartera de clientes:

* Documento de identidad, documentación acreditativa de su personalidad jurídica, documento oficial para ejercer el trabajo por cuenta propia u otra forma de gestión no estatal emitido por la autoridad competente.
* Copia del Contrato suscrito con el banco para la apertura de las cuentas corrientes en moneda libremente convertible y en pesos convertibles, según corresponda.  (Datos de la tarjeta para operar en moneda libremente convertible o peso convertible), y documento que certifique el saldo en banco.
* Actualización del pago a la ONAT.